



**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMRISEG CIA.LTDA. EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdl. Urdenor I Mz.137 Villa 16, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EMRISEG CIA.LTDA. EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

SRA. LAINEZ VERALIDICE MARIANA propietario de CUATRO acciones;

SRA. LAINEZ VERA VICENTA JAQUELINE propietario de NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y DOS acciones;

SRA. LAINEZ VERA YENNY VICENTA propietario de CUATRO acciones;

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Ing.MARTIN ERNESTO SALVATIERRA ROSADO quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobar juego completo de los estados financieros según NIIF para PYMES por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobar juego completo de los estados financieros según NIIF para PYMES por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe



dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

**Ing. Martin Ernesto Salvatierra Rosado**  
**Secretario Ad-Hoc de La Junta.**